

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *7* de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta remite -para su pago- la factura n° 244-CPS-88 emitida por el Distrito Noroeste -Conducción Principal de Salta- relacionada con las prestaciones de vigilancia y limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, tasa de servicios sanitarios, etc., correspondientes al año 1988,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Servicio Nacional de Arquitectura (Dirección General de Contabilidad y Servicios -Departamento de Tesorería) la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MIL CATORCE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A 18.014,38), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO